ACTA SESION PLENARIA

ACTA NUM. 06/02 FECHA: 29.08.02 SESIÓN ORDINARIA

SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES

- D. INOCENTE SÁNCHEZ CIUDAD
- D. MIGUEL MORALES MOLINA
- D. CLARO BARBA MERINO
- D. PABLO JESUS MOLINA CIUDAD
- D. FULGENCIO FLOX RODRÍGUEZ
- D. SANTIAGO FRANCISCO CIUDAD RUEDAS
- D. AMADOR CABALLERO NARANJO
- D. JOSE LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
- D. SANTIAGO REAL MOLINA
- D. ROMAN ZAPATA BRAVO

En Aldea del Rey, a veintinueve de agosto de dos mil dos, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones habilitado al efecto en el Edificio de Usos Múltiples, sito en Calle Real nº 98 1ª planta, en primera convocatoria, los Señores Concejales anotados, al objeto de celebrar sesión pública *ordinaria*, para la que han sido citados en tiempo y forma, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. RAMÓN ZAMORA MORALES

Asiste el Secretario de la Corporación D. JAVIER RODRÍGUEZ DE LA RUBIA Y SÁNCHEZ DE MOLINA.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las veintiuna horas y diez minutos, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida unida a la convocatoria de la presente sesión. Dicho lo cual, y una vez practicadas las rectificaciones oportunas, es aprobada por Unanimidad.

2º.- RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía desde la última sesión y que son:

- Decreto de la Alcaldía nº 17/02 de fecha 24.06.02, Exp. modificación créditos.

- Decreto de la Alcaldía nº 18/02 de fecha 02.07.02, sobre licencias Urbanísticas.
- Decreto de la Alcaldía nº 19/02 de fecha 10.07.02, sobre traspaso de licencia
- Decreto de la Alcaldía nº 20/02 de fecha 15.07.02, sobre licencias Urbanísticas.
- Decreto de la Alcaldía nº 21/02 de fecha 16.07.02, Exp. modificación créditos.
- Decreto de la Alcaldía nº 22/02 de fecha 07.08.02, sobre licencias Urbanísticas.
- Decreto de la Alcaldía nº 23/02 de fecha 21.08.02, sobre licencias Urbanística.

Solicita la palabra el Concejal del G.M.S. Sr. Real Molina, el cual dice: Deseo incidir en lo manifestado en varias ocasiones sobre la necesidad de que se realicen las revisiones pertinentes a las obras una vez finalizadas las mismas, pues observo, que existen valoraciones que no se adecuan a la realidad de lo efectivamente realizado; Todos sabemos, que se solicita una cosa y luego se hace otra, por supuesto de mucha más envergadura. Por lo tanto, insistir una vez más, en que las obras deben ser revisadas una vez finalizadas las mismas, para realizar las comprobaciones pertinentes.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Real Molina y dice: Así mismo, deseo informar al E.G. si es que lo desconoce, que se están realizando obras, desconozco la envergadura de las mismas, en la finca la "Navalonguilla" careciendo de la preceptiva licencia Municipal.

Tras diversas intervenciones la Corporación queda enterada.

3°.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2001.

Por Secretaría, se da cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 29 de mayo de 2002 referente a la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2001 cuyo tenor literal es:

"Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2.001 con todos sus documentos y que arroja el siguiente resultado":

Deudores pendientes de cobro Presupuesto corriente	35.248.497 Ptas.
Deudores pendientes de cobro Presupuesto cerrado	16.624.416 Ptas.
Deudores de O.N.P	1.987.353 Ptas.
Saldos de dudoso cobro P. Corrientes	1.762.424 Ptas.
Saldos de dudoso cobro P. Cerrados	- 12.243.312 Ptas.
TOTAL DEUDORES	<u>39.854.530 Ptas.</u>
Acreedores pendientes de pago de P.corrientes	32.470.882 Ptas.
Acreedores pendientes de pago de P. Cerrados	
Acreedores pendientes de pago de P. CerradosAcreedores de O.N.P	2.590.227 Ptas.
Acreedores pendientes de pago de P. CerradosAcreedores de O.N.P	2.590.227 Ptas. 4.045.186 Ptas.
Acreedores pendientes de pago de P. Cerrados Acreedores de O.N.P TOTAL ACREEDORES	2.590.227 Ptas. 4.045.186 Ptas. - <u>- 39.106.295 Ptas.</u>
Acreedores pendientes de pago de P. CerradosAcreedores de O.N.P	2.590.227 Ptas. 4.045.186 Ptas. - <u>- 39.106.295 Ptas.</u>

REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA ------5.866.286 Ptas.

Tras ser examinados detenidamente por los señores miembros de la Comisión, y tras diversas intervenciones, se somete a votación, siendo aprobado el dictamen favorable por mayoría con el voto en contra de los Señores Concejales del G.M.S.

Así mismo, se acuerda que se exponga al público por plazo de quince días y ocho más para oír reclamaciones, y se someta a la aprobación del Pleno de la Corporación.

Así mismo, se informa que la cita Cuenta General ha permanecido expuesta al público en el B.O.P. nº 77 de fecha 1 de julio de 2002, por plazo de quince días y ocho más, para oír de reclamaciones sin que durante dicho plazo se presentara ninguna.

Solicita la palabra el Portavoz del G.M.S. Sr. Ciudad Ruedas para ratificar el voto negativo de su grupo emitido en la Comisión de Cuentas celebrada el día 29 de mayo pasado.

Sometida a votación la cita Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2001, queda aprobada por Mayoría con el voto en contra de los Sres. Concejales del G.M.S.

4°.- REFORMA PROTOCOLO PROCESIONAL.

Solicita la palabra el Portavoz del E.G. Sr. Barba Merino y dice: Visto el resultado del Protocolo actualmente vigente, y aprobado por este E.G., con el beneplácito del G.M.S. y recuerdo, que ante la propuesta, el portavoz del G.M.S. manifestó que era exactamente la que él iba a proponer, y que por una vez iban a estar de acuerdo, pues como digo, visto el resultado, consideramos que no es el adecuado, por lo que, y puesto que en su momento estuvimos de acuerdo, le propuse al Portavoz Sr. Ciudad la modificación del mismo, haciéndole la siguiente propuesta: Presidir las procesiones el Alcalde, con carácter obligatorio o quien legalmente le sustituya, a la derecha del Alcalde, el Portavoz del E.G. y a la izquierda el Portavoz de la Oposición, al lado de cada Portavoz un Concejal de cada Grupo Político.

Por parte del Portavoz del G.M.S. se me trasladó la propuesta que en vez de un Concejal fueran dos, es decir, en vez de cinco en total, siete. Me pareció correcto y así se lo hice saber. Por lo tanto, la propuesta es ésta, pues no me parece presentable que unos vayan delante y otros detrás.

Solicita la palabra el Concejal del G.M.S. D. Amador Caballero Naranjo para realizar su propuesta que consiste en la siguiente: cinco delante, tal y como ha expuesto el Portavoz del E.G. y el resto de Concejales detrás con las autoridades que asistan de fuera que no sean municipales.

Solicita la palabra el Portavoz del G.M.S. D. Santiago Ciudad Ruedas y dice; en primer lugar, decir que el protocolo que fue aprobado por unanimidad en sesión Plenaria, no se ha cumplido nunca. En segundo lugar, considero que dedicar un Pleno a este asunto es perder el tiempo, pero dedicar dos sesiones a este asunto es ya de juzgado de guardia, entiendo que el Ayuntamiento tiene temas serios y graves que debatir en este foro. En tercer lugar, creo que se han venido celebrando las procesiones desde siempre, y no ha surgido ningún problema y sin protocolo alguno. ¿No es más sensato, como se ha venido haciendo, que en las calles más estrechas los Concejales de los extremos retrocedan y cuando la calle se anche volver a ponerse a la altura de la fila?. Yo entiendo que esta es la propuesta más razonable y además es como se ha venido haciendo desde siempre.

Interviene el Concejal del E.G. Sr. Flox Rodríguez para manifestar su propuesta que consiste en que en delante vayan el Alcalde, los Portavoces y un Concejal de cada grupo, y detrás los demás Concejales que voluntariamente deseen ir a la procesión, aunque considero que como representantes, tenemos la obligación de asistir.

Tras diversas intervenciones, solicita la palabra el Portavoz del E.G. para manifestar que si según el Portavoz del G.M.S. Sr. Ciudad Ruedas este es un asunto banal, ¿Por qué genera tanta

polémica y discusión?.

Tras diversas intervenciones y un largo debate la Corporación, por Mayoría, con la abstención de los Sres. Concejales D. José Luis González Rodríguez, D. Santiago Ciudad Ruedas, D. Román Zapata Bravo y D. Miguel Morales Molina acuerda el siguiente protocolo procesional: Delante el Alcalde, los Portavoces y un Concejal de cada grupo detrás. El resto de los Concejales con Sr. Juez de Paz y el representante del puesto de la Guardia Civil, las autoridades de fuera que asistan a la procesión se posicionarán al lado del Sr. Alcalde.

5°.- CONVENIO TARJETA JOVEN.

Por el Sr. Concejal de Cultura D. Inocente Sánchez Ciudad, se informa a la Corporación, sobre la posibilidad de firmar un convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la inclusión del Ayuntamiento como colaborador de la Tarjeta Joven, concediendo a los jóvenes que la posean, precios especiales en las actividades que realice el Ayuntamiento o en los servicios que preste especialmente para ellos. Así mismo, explica que no se trata de generar ningún beneficio al Ayuntamiento, sino al contrario, beneficiar a los jóvenes mediante el esfuerzo de recaudar menos.

Tras diversas intervenciones, y considerando que los precios que se cobran actualmente en la Universidad Popular son muy bajos; y considerando necesario hacer un estudio económico antes de firmar el convenio, la Corporación, por Unanimidad, acuerda dejar el asunto sobre la mesa a expensas de presentar un estudio de la repercusión económica que la firma del convenio generaría.

6°.- ASUNTOS URGENTES, SI LOS HUBIERE.

Por el Sr. Presidente, se pregunta si algún miembro de la Corporación, desea presentar a la consideración del Pleno algún asunto urgente.

Solicita la palabra el Portavoz del G.M.S. D. Santiago Ciudad Ruedas y dice: Considero que es un asunto urgente por las fechas en que nos encontramos, y me gustaría, que se tratara el siguiente asunto, en relación con la intervención del Concejal de Festejos Sr. Flox Rodríguez en la sesión de 27 de enero de 2001, pues este mes se iba a llevar a cabo en esta localidad las "Olimpiadas del Deporte Escolar de la Mancomunidad Campo de Calatrava", pues el Sr. Flox en esa sesión – 27.01.01- decía literalmente "desde hace ya siete meses, estamos trabajando para ver este proyecto realizado, y parece que pronto puede ver la luz. Este es un proyecto que se llevará a cabo en el verano del año 2002, y consiste en tener a unos 1.200 chicos y chicas de 11 a 16 años, una media 100 por población, durante diez días en uno de los pueblos de la Mancomunidad, realizando diferentes actos deportivos y competiciones de todo tipo, puesto que Aldea del Rey ha sido el promotor del proyecto, el primer año se realizará la Olimpiada en este Municipio. Tal y como ha aparecido en la prensa lo que se ha aprobado es el proyecto, con un presupuesto de 68 millones de pesetas, en este momento está en fase de búsqueda de financiación tanto por parte de Organismos Locales, Provinciales y Estatales, para el desarrollo del mismo así como para la creación de las infraestructuras necesarias para llevarlo a cabo, y este es uno de los objetivos fundamentales de este proyecto, que los Municipios mayores apoyen a los más pequeños".

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Ciudad Ruedas que sigue diciendo: tras la intervención

del Concejal de Festejos, en la misma sesión, interviene el Sr. Portavoz del E.G. y dice literalmente "La importancia y el alcance de este proyecto merece una sesión monográfica sobre el asunto y que así se hará, pero puesto que ha aparecido en prensa alguna noticia en este sentido se ha creído conveniente informar en este sentido".

Puesto que el verano del 2002 está muy avanzado, tenemos la inquietud y la curiosidad, de que si realmente ha habido 1.200 chicos y chicas de 11 a 16 años durante diez días en Aldea del Rey celebrando una Olimpiada Deportiva, y los Concejales del G.M.S. no nos hemos enterado y si realmente se han creado una serie de infraestructuras deportivas en Aldea del Rey, y tampoco nos hemos enterado. Por lo tanto, y considerando que es urgente por la fechas en las que nos encontramos, me gustaría que se tratase este tema e informase el E.G., ya que la sesión monográfica que se iba a realizar, no se ha celebrado.

Solicita la palabra el Concejal de Deportes D. Fulgencio Flox Rodríguez y dice: En la sesión a que ha hecho referencia el Sr. Ciudad, se informó sobre un proyecto, que es algo que se tiene la intención de ejecutar, y como dije en aquel momento, el proyecto se encontraba en proceso de búsqueda de financiación, habiendo surgido problemas precisamente en este sentido. Lo que sí quiero dejar constancia es que la idea sigue viva y el mismo proyecto se ha ejecutado en otras zonas como Puertollano y Campo de Criptana. La Mancomunidad le dio el visto bueno, pero por circunstancias financieras no se ha podido llevar a cabo.

Solicita la palabra el Portavoz del E.G. Sr. Barba Merino para decir: cuando el Concejal de Deportes Sr. Flox presentó este proyecto en el seno de la Mancomunidad, lo cierto es que impactó y fue bien acogido. Posteriormente, surgieron una serie de problemas; en primer lugar, el financiero, al que ya se ha hecho referencia. Y en segundo lugar, surgieron problemas en la fijación de la sede de celebración de las mismas, ambos problemas aún no se han solventado.

Solicita la palabra el Portavoz del G.M.S. D. Santiago Ciudad Ruedas que dice: Esto es un cuento chino. Lo que pasa, es que cuando uno no sabe lo que está haciendo, ni lo que está diciendo, es capaz de decir miles de burradas, eso sí, se le da toda la publicidad necesaria. El proyecto que presentó el Sr. Concejal, inviable desde el primer momento, se presentó dando fechas, cantidades y toda clase de datos que aseguraban su ejecución segura. Eso es lo que suele hacer este E.G., mentir continuamente, y es que el único que se lo creyó fue el E.G. si es que fue así. Esta es una más de las promesas del E.G. que luego quedan en eso, promesas incumplidas. Desde luego, quiero que quede claro que las explicaciones que han dado el E.G. no me parecen ni serias ni para personas adultas, creo que esto es más serio, y que un Pleno es algo más serio que lo que Ustedes están haciendo.

Interviene el Portavoz del E.G. Sr. Barba Merino y dice: En este tema se ha cometido dos errores, en primer lugar, ser demasiado optimista en el proyecto, y en segundo dar demasiada

información antes de que el proyecto estuviera definitivamente aprobado.

7°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Solicita la palabra el Concejal del G.M.S. D. Amador Caballero Naranjo, para efectuar los siguientes ruegos y preguntas.

1.- En un Pleno se acordó iniciar las gestiones para la creación de un polígono industrial. ¿En qué estado se encuentras dichas gestiones?

Contesta el Portavoz del E.G. Sr. Barba Merino y dice: Se está en contacto con una empresa que ha realizado un estudio sobre posibles ubicaciones del polígono industrial, coste de la gestión, etc. y estamos a la espera de dicho informe. Ustedes conocen la idiosincrasia de este pueblo sobre la propiedad y las dificultades para la adquisición de terrenos.

2.- En sesión Plenaria y con motivo de la cesión de Casino, se acordó conceder una compensación a un empresario de hostelería de la localidad por la utilización de su local por los miembros del casino, según tengo conocimiento aún no se le ha abonada nada.

Contesta el Concejal D. Inocente Sánchez Ciudad y dice: Lo tiene previsto y consignado presupuestariamente y que en breve se le abonará a la sociedad del casino.

3.- ¿De quién ha sido la idea de que el camino del Arroyo de la Higuera, que en un principio, los vecinos habían dejado diez metros de anchura? El Ayuntamiento ha dicho ahora que sea de ocho metros. Entendemos que es un disparate, hacer un camino nuevo y hacerlo ya estrecho desde un principio.

Contesta el Portavoz del E.G. Sr. Barba Merino y dice: Se celebró una reunión a la que asistieron el Aparejador Municipal, el Jefe de Obras y algunos vecinos de ese camino. En esa reunión, se informó que había vecinos que ya habían construido vallas con la anchura de los ocho metros, y aunque algunos vecinos sugirieron la anchura de los diez, comprendieron que si ya existía un tramo suficientemente largo de ocho metros, no se debía hacer el resto de diez.

Solicita la palabra el Portavoz del G.M.S. D. Santiago Ciudad Ruedas y dice: En el expediente 90/2002 a nombre de D^a Aurelia Morena Morena, Calle Medio, 20 solicita licencia para "Subir bordillo acera por quedar casi tapado con le asfalto" y el Ayuntamiento, le concede licencia, lo valora y le cobra el preceptivo impuesto. Esto es un auténtico disparate.

Ya desde las primeras normas urbanística "Delimitación de suelo" se contemplaba que el bordillo quedará siempre 17 cm por encima del pavimento, siendo posteriormente 15 cm, pero entendemos, y así lo ha manifestado reiteradamente el Ayuntamiento, que el propietario de las aceras es el Ayuntamiento y no el vecino. Pues la vecina Sra. Morena, perjudicada por el incumplimiento urbanístico del Ayuntamiento, solicita poder deshacer o arreglar ese incumplimiento, y el Ayuntamiento se lo concede, pero además le cobra, increíble, vergonzoso.

Por lo expuesto ruego del E.G. que reconsidere el Exp. 90/02 y deje sin efecto el mismo anulando el ICO de la citada obra, pues el deber de subir los bordillos es del Ayuntamiento y en tanto no sea cumplido por éste, no se lo exija a los vecinos.

Por parte de Portavoz del E.G. Sr. Barba Merino se manifiesta quedar enterado y tomar nota del ruego.

Continua en el uso de la palabra el Portavoz del G.M.S. Sr. Ciudad Ruedas y dice: Éste es otro de los numerosos incumplimientos de acuerdos del E.G., y éste concretamente, es un

compromiso serio de un hombre serio, que se llama D. Inocente Sánchez Ciudad, de 30 de abril de 2001. Se le había preguntado sobre la ejecución del acuerdo de 29 de diciembre de 1.999 y dice literalmente ".... A pesar de esto yo tomo las riendas y les comunicaré el día y hora en la que se celebrará la entrevista, que será lo antes posible y desde luego antes del próximo Pleno ordinario, para que no se vuelve a repetir esta pregunta".

Contesta el Sr. Concejal de Cultura D. Inocente Sánchez Ciudad y dice: Hoy se le ha convocado para que realice la intervención, aunque es probable que aún no la haya recibido.

Solicita la palabra el Concejal del G.M.S. D. José Luis González Rodríguez para efectuar los siguientes ruegos y preguntas:

1.- En relación con la placa de la "Cruz de los Caídos", en la sesión de abril le pregunté al Sr. Alcalde y me contestó que estaba encargada. ¿ Cuándo se va a instalar la placa, pues hace más de un año del acuerdo?

Contesta el Portavoz del E.G. Sr. Barba Merino y dice: Se instalará la placa en cuanto el E.G. lo estime conveniente.

Interviene el Sr. González Rodríguez para preguntar si es que el E.G. tiene algún tipo de presiones o cuál es el motivo de retrasar su instalación.

Contesta el Sr. Barba Merino, que no existe ningún tipo de presión, pero que se instalará cuando se considere el momento oportuno, y que todo tiene su momento oportuno.

2.- En la sesión de abril se tomaron varios acuerdos en relación con la anulación de las normas subsidiarias, que fueron: Creación de una Comisión de Obras, redacción de unas nuevas normas, marcando un plazo de seis meses para que estuvieran elaboradas. ¿Para cuando se reunirá la Comisión y para cuándo la aprobación de las nuevas normas?

Contesta el Portavoz del E.G. Sr. Barba Merino y dice: En primer lugar, decir que aún no se ha recibido de la Consejería de Obras Públicas de Toledo autorización para la anulación de las normas subsidiarias que estaban en proceso de aprobación, por lo que en tanto no se reciba la autorización, el Ayuntamiento no puede realizar proceso alguno de redacción de nuevas normas, pues es requisito imprescindible para iniciar cualquier actuación. En cuanto a la Comisión, no tiene sentido que se reúna para trabajar en algo que todavía no se puede materializar, como se dijo en su momento, hay mucho avanzado y en cuanto se tenga la autorización de Toledo se podrán en marcha todos los mecanismos para la redacción de nuevo Plan de Ordenación Municipal.

3.- En cuanto a la firma del convenio con los funcionarios, que se materializa en una subida justificada con la asignación de nuevas labores. Según el Concejal se reunirá con los trabajadores a fin de comunicarles dichas funciones. Este asunto viene también desde marzo o abril, estamos a finales de agosto y aún no se ha producido tal reunión. ¿Cuándo se celebrará esta reunión con los trabajadores?

Contesta el Portavoz del E.G. Sr. Barba Merino y dice: Debido a que estas fechas es un período en que varios trabajadores están o han estado de vacaciones, se ha considerado conveniente esperar a que pase el período vacacional para realizar dicha reunión, que con toda seguridad será en el mes de septiembre, pasadas las fiestas.

Solicita la palabra el Concejal del G.M.S. D. Román Zapata Bravo para efectuar los siguientes ruegos y preguntas:

1.- ¿Se le va a dotar de servicios, agua, luz alcantarillado, a los contribuyentes del extrarradio que han visto aumentado el IBI, con motivo de la revisión catastral?

Contesta el Portavoz del E.G. Sr. Barba Merino y dice: De acuerdo con la normativa vigente sólo lo calificado como suelo urbano, tiene derecho a servicios básicos, lo demás no tiene ese derecho. Por lo tanto, si por extrarradio se entiende fuera del suelo urbano, como es lógico, no se dotará de esos servicios básicos.

2.- ¿Por qué no se le ha puesto un tubo más a los puentes que se han arreglado? Puesto que ya que se arreglan, que se les dé una anchura suficiente.

Contesta el Concejal de Agricultura D. Pablo Jesús Molina Ciudad y dice: en todos los puentes que hemos arreglado, se les ha dado un tubo de 80 cm más a cada lado, lo que consideramos más que suficiente, habiendo aumentado la anchura en casi dos metros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 23,50 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

	Fdo.: Ramón Zamora Morales.	Fdo.: Javier Rodríguez de la Rubia.
_	_	_ _
	_	_
		_
	_	_
	_	
_	_	
	-	-
		-
	_	_
	_	
_	_	_
	-	_
		_ _